



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 074/2025 de fecha 14 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-017/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 2, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL IPS", CON ID N° 469.974.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2165/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1221/2025, de fecha 13 de octubre de 2025, del Departamento de Licitaciones, Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 34/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL IPS", con ID N° 469.974; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 2, representa aclaraciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Portal de la DNCP. Las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI1/N° 1221/2025, de fecha 13 de octubre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 34/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL IPS", con ID N° 469.974, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 074/2025 de fecha 14 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-017/2025

Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 08 (ocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaría del Consejo de Administración**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/25
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS VARIOS PARA EL IPS”, ID N° 469.974.

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, de octubre de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/25 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS VARIOS PARA EL IPS”, ID N° 469.974., se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 140 - Sistema de Adjudicación

En la página 2 de la convocatoria de la página de la DNCP se establece como Sistema de Adjudicación: Lote. A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Artículo 4 - Principios Rectores, SOLICITAMOS respetuosamente a la Convocante modificar el sistema de adjudicación a Ítems, de modo a garantizar la observancia de la normativa vigente y evitar la restricción en la participación de potenciales oferentes y sea una participación justa.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.

Consulta 141 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"En el lote I. punto 1.4.1 dice: Capacidad de soporte de peso 300kg. Solicitamos a la convocante que este punto quede de la siguiente manera:
Capacidad de soporte de peso de 250Kg como minimo"

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.

Consulta 142 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el lote I. punto 1.4.3 dice: Dimensiones de la superficie del paciente, Longitud de 194cm., Ancho 90cm. Barandales laterales abatibles.
Solicitamos a la convocante que este punto quede de la siguiente manera: Dimensiones de la superficie del paciente, Longitud de 194 cm (-i-- Scm), Ancho 90cm (-i-- Scm). Barandales laterales abatibles.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.

Consulta 143 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el lote I. punto 1.4.2 dice: Dimensiones totales de la cama con cabecera, piecera y barandales arriba, incluyendo protectores: Longitud de 220cm. Ancho 110cm.
Solicitamos a la convocante que este punto quede de la siguiente manera: Dimensiones totales de la cama con cabecera, piecera y barandales arriba, incluyendo protectores: Longitud de 220cm (+-10cm). Ancho 110cm.(+-10cm)

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lilian Morales
Directora Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



Consulta 144 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el lote 1. punto 1.4.15 dice: Seccion de Rodilla 40°.
Solicitamos a la convocante que este punto quede de la siguiente manera: Seccion de rodilla 40° (+5°)

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 145 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el lote 1. punto 1.4.9 dice: Asas para traslado y movimientos de la cama rebatibles.
Solicitamos a la convocante que este punto quede de la siguiente manera: Asas para traslado y movimientos de la cama rebatibles o Removibles

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 146 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el lote 1 Item 2 en el punto: 2.4.12 dice: Respaldo 75°
Solicitamos a la convocante que este punto quede de la siguiente manera: Repaldo 75° como minimo

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 147 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el lote 1 Item 2 en el punto: 2.4.12 dice: Longitud total: 2,10 mts, anchura total 0,85 mts, variación de altura: 0,59 x 0,91 mts.
Solicitamos a la convocante que este punto quede de la siguiente manera: Longitud total: 2,10 mts (+5cm), anchura total 0,85 mts (+5cm), variación de altura: 0,59 x 0,91 mts.

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 148

Solicitamos a la convocante considere la modificación de la norma de calidad solicitada que dice: "Normas de calidad internacional: DA, CE 0 xls, SIENDO CUALQUIERA DE ELLAS ACEPTABLES" a "Normas de calidad internacional: ISO 13485, DA, CE 0 BIS, SIENDO CUALQUIERA DE ELLAS ACEPTABLES".

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 149 - LOTE 3 - ITEM 1 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere la posibilidad de modificar donde dice: "Apoya brazo acolchonado, corto o largo batiente" a "Apoya brazo acolchonado, corto o largo batiente o extraíble en su totalidad"

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 150 - LOTE 3 - ITEM 1 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante que considere la modificacion de las especificaciones tecnicas solicitas donde dice: "Longitud total de 110cm" a "Longitud total de 110cm +-10 cm" permitiendo mayor participación de oferentes

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Morales Lopez
Gerencia Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



Consulta 151 - LOTE 3 - ITEM 1 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITIR OFERTAS SILLAS DE RUEDAS CON CAPACIDAD DE PESO 150 KG +-30 KG

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 152 - LOTE 3 - ITEM 1 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere modificar las especificaciones solicitadas donde dice "Peso neto 18 Kg" a "Peso neto 18Kg +-3kg"

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 153 - LOTE 3 - ITEM 2 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere la modificación de la norma de calidad solicitada que dice: "Normas de calidad internacional: DA, CE 0 xls, SIENDO CUALQUIERA DE ELLAS ACEPTABLES" a "Normas de calidad internacional: ISO 13485, DA, CE 0 BIS, SIENDO CUALQUIERA DE ELLAS ACEPTABLES".

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 154 - LOTE 3 - ITEM 2 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere la posibilidad de modificar el punto donde dice "Ruedas posteriores con cubierta solida 24 ". a "Ruedas posteriores con cubierta solida 24 " ---2" " esto permitirá que se puedan cotizar diferentes marcas y modelos, permitiendo la libre competencia como esta establecido en la DNCP, ademas teniendo en cuenta que una variación tan pequeña en Sillas de ruedas, no significara una perdida o mejoría en prestaciones.

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 155 - LOTE 3 - ITEM 2 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere la posibilidad de modificar el punto donde dice: "Profundidad del asiento: 38cm. Altura de asiento: 49cm. Anchura total: 64cm." y permita una varianza de +-2 en cada medida, esto permitirá la libre competencia y mayor participación de oferentes

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 156 - LOTE 3 - ITEM 2 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante que considere la modificacion de las especificaciones tecnicas solicitas donde dice: "Longitud total: 106cm. a "Longitud total: 106cm. +-10 cm" permitiendo mayor participación de oferentes

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 157 - LOTE 3 - ITEM 2 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere modificar las especificaciones solicitadas donde dice " Peso neto 16,5 Kg" a " Peso neto 16,5 Kg" permitiendo la libre competencia y la posibilidad de mayor participación de oferentes

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Morales Delgado
Departamento de Contratación
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contratación

3

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Consulta 158 - LOTE 3 - ITEM 2 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITIR OFERTAS SILLAS DE RUEDAS CON CAPACIDAD DE PESO 150 KG -I--30 KG

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.**

Consulta 159 - LOTE 3 - ITEM 3 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere la modificación de la norma de calidad solicitada que dice: "Normas de calidad internacional: DA, CE 0 xls, SIENDO CUALQUIERA DE ELLAS ACEPTABLES" a "Normas de calidad internacional: ISO 13485, DA, CE 0 BIS, SIENDO CUALQUIERA DE ELLAS ACEPTABLES".

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.

Consulta 160 - LOTE 3 - ITEM 3 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere la posibilidad de modificar donde dice: "Apoya brazo acolchonado, batiente" a "Apoya brazo acolchonado, batiente o extraíble en su totalidad"

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.

Consulta 161 - LOTE 3 - ITEM 3 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere la posibilidad de modificar el punto donde dice " Tapizado Asiento y espaldero totalmente desmontable, con sujeción de varilla en el asiento y broches en el respaldo" a "Asiento y espaldero totalmente desmontable"

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 162 - LOTE 3 - ITEM 3 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere la posibilidad de modificar el punto donde dice "Ruedas posteriores con cubiertas inflables de aro 24". a "Ruedas posteriores con cubiertas inflables de aro 24" ---2" " esto permitirá que se puedan cotizar diferentes marcas y modelos, permitiendo la libre competencia como esta establecido en la DNCP, ademas teniendo en cuenta que una variación tan pequeña en Sillas de ruedas, no significara una perdida o mejoría en prestaciones.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.

Consulta 163 - LOTE 3 - ITEM 3 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere eliminar donde dice "Profundidad del asiento: 54 cm" a "Profundidad del asiento: 40 cm como minimo" para mayor participación de oferentes

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.

Consulta 164

solicitamos a la convocante considere modificar el punto donde dice "Profundidad del asiento: 54 cm" a "Profundidad del asiento: 54 cm como mínimo" permitiendo mayor participación de oferentes

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR

Lic. Fabián Morales Ponce

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR

Departamento de Matemáticas

Dr. Jorge Quevedo

Dr. Jorge Quevedo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Direccion Operativa de Contrataciones

4

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abc. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion



Consulta 165 - LOTE 3 - ITEM 3 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere la posibilidad de modificar el punto donde dice "Anchura total: 68 cm" a "Anchura total: 68 cm +-2 cm"

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 166 - LOTE 3 - ITEM 3 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante que considere la modificación de las especificaciones técnicas solicitadas donde dice: "Longitud total: 122 cm" a "Longitud total: 122 cm +-10 cm" permitiendo mayor participación de oferentes

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 167 - LOTE 3 - ITEM 3 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere modificar donde dice "Peso neto: 23,5 kg" a "Peso neto: 18,5 kg -i- Skg"

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 168 - LOTE 3 - ITEM 3 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere eliminar el punto donde dice "Capacidad de carga min. 100 kg" teniendo en cuenta que no se puede limitar el peso mínimo para ser utilizado teniendo en cuenta los tamaños y pesos corporales son diferentes para cada paciente

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 169 - LOTE 3 - ITEM 4 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere eliminar el punto donde dice "Con volante manual para accionamiento directo del paciente" teniendo en cuenta que las sillas de ruedas no tienen volante

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 170 - LOTE 3 - ITEM 4 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere la modificación de la norma de calidad solicitada que dice: "Normas de calidad internacional: DA, CE 0 xls, SIENDO CUALQUIERA DE ELLAS ACEPTABLES" a "Normas de calidad internacional: ISO 13485, DA, CE 0 BIS, SIENDO CUALQUIERA DE ELLAS ACEPTABLES".

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 171 - LOTE 3 - ITEM 4 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere modificar donde dice: "Ruedas posteriores con cubierta inflable de 58cm." a "Ruedas posteriores con cubierta inflable de 58cm.+3cm" para mayor participación de oferentes

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

B

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julia Morales
Directora Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abc. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abc. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



Consulta 172

Solicitamos a la convocante considere modificar donde dice "Ancho de la silla plegada: 29 cm" a "Ancho de la silla plegada: 29 cm + - 5 como maximo"

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 173 - LOTE 3 - ITEM 4 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solciitamos a la convocante considere modificar donde dice "Altura del respaldo 44 cm" a "Altura del respaldo 44 cm como minimo" para mayor participacion de oferentes

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 174 - LOTE 3 - ITEM 4 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere la posibilidad de modificar donde dice "Profundidad del asiento: 36 cm" a "Profundidad del asiento: 40 cm +-4cm" para mayor participación de oferentes

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 175 - LOTE 3 - ITEM 4 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere la posibilidad de modificar donde dice "Altura de asiento: 47 cm" a Altura de asiento: 47 cm +-5cm" para mayor participación de oferentes

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 176 - LOTE 3 - ITEM 4 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere la posibilidad de modificar donde dice "Longitud total: 97 cm" a "Longitud total: 97 cm - --10cm" para mayor participación de oferentes

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 177 - LOTE 3 - ITEM 4 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere la posibilidad de modificar donde dice "Ancho total: 52,5 cm" a "Ancho total: 52,5 cm+-3cm" para mayor participación de oferentes

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 178 - LOTE 2

Solicitamos respetuosamente que este lote sea dividido y adjudicado por ítem, puesto que los equipos agrupados no guardan relación directa entre sí en cuanto al uso previsto de los mismos.

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 179 - LOTE 2 — ITEM 1 — MONITOR MULTIPARAMETRICO

En el punto 4.15 donde se indican las Dimensiones para ocupación del menor espacio posible: ancho de 380mm, largo de 31mm, profundidad de 50mm, considerando el tamaño del equipo solicitado, pedimos se puedan cotizar monitores con las siguientes dimensiones: ancho 396 mm x largo 310 mm x profundidad 198 mm

B

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Moralez
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Derección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.

Consulta 180

Punto 4.16 - Donde dice: Peso máximo del equipo, incluida la batería 5 Kg, solicitamos se puedan cotizar monitores multiparamétricos de peso máximo de 10 kg, tomando en cuenta los módulos que deben agregarse para cumplir con los parámetros solicitados

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.

Consulta 181 - LOTE 2 — ITEM 1 — MONITOR MULTIPARAMETRICO

En el punto 5.9 donde piden: Relación de rechazo en modo común (CMRR) de 85 dB (diagnóstico) y 102 dB (monitorización), solicitamos se puedan ofertar monitores con Relación de rechazo en modo común (CMRR) de > 100 dB (diagnóstico) y 110 dB (monitorización), estos valores no interfieren en la performance del equipo.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.

Consulta 182 - LOTE 2 — ITEM 1 — MONITOR MULTIPARAMETRICO

En el punto 12 se solicita gasto cardiaco (CO), por favor aclarar si el parámetro solicitado es por termodilución, considerando que en el punto 4.11 se indica Con posibilidad de actualizar la medición de Gasto Cardíaco continuo por software no invasivo.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.

Consulta 183 - LOTE 3 - ITEM 4 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere la posibilidad de modificar donde dice "Alto total: 89 cm" a "Alto total: 89 cm+-3cm" para mayor participación de oferentes

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.

Consulta 184 - LOTE 3 - ITEM 4 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere la posibilidad de modificar donde dice "Peso neto: 13 kg" a "Peso neto: 13 kg+-2Kg" para mayor participación de oferentes

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.

Consulta 185 - LOTE 3 - ITEM 4 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

Solicitamos a la convocante considere eliminar el punto donde dice "Capacidad de carga min. 100 kg" teniendo en cuenta que no se puede limitar el peso mínimo para ser utilizado teniendo en cuenta los tamaños y pesos corporales son diferentes para cada paciente

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



Consulta 186 - LOTE 3 - ITEM 4 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITIR OFERTAS SILLAS DE RUEDAS CON CAPACIDAD DE PESO 150 KG +30 KG

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 187 - LOTE 3 - ITEM 4 SILLA DE RUEDA PLEGABLE

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITIR OFERTAS SILLAS DE RUEDAS CON CAPACIDAD DE PESO 100 KG +30 KG

teniendo en cuenta que son especificaciones solicitadas para una silla de ruedas pediátrica

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 188

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITIR OFERTAS SILLAS DE RUEDAS CON CAPACIDAD DE PESO 150 KG +30 KG

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 189 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 2 Item 1 en el punto 1.4.5. dice: largo de rango de 217 a 223cm

Solicitamos a la convocante que este punto quede de la siguiente manera Largo de rango de 205cm a 225cm

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 190 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 2 Item 1 en el punto 1.4.6. dice: Altura máxima de la cama, sin colchon, rango de 79cm a 83cm. Solicitamos a la convocante que este punto quede de la siguiente manera

Altura máxima de la cama, sin colchon, rango de 79cm a 83cm o mejor

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 191 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 2 Item 1 en el punto 1.4.9. dice: Angulación de sección de pies, hasta

45°. Solicitamos a la convocante que este punto quede de la siguiente manera: Angulación de sección de pies, 25° o mejor.

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

Consulta 192 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 2 Item 1 en el punto 1.4.11. dice: Soporte peso de carga incluyendo accesorios: 300 kg

Solicitamos a la convocante que este punto quede de la siguiente manera:

Soporte peso de carga incluyendo accesorios: 250 kg o mejor

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2, publicado en fecha: 06/10/2025.*

B

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Morales Linares
Gerencia Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. María Rocholl
Gerencia Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración